



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Descuento días Injustificados - Natalia Giordano

VISTO:

Que, por expte. Nº 0053686/2019, el Área Administrativa informa las novedades sobre el control de asistencia del agente nodocente Natalia Giordano en el mes de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Natalia Giordano no ha justificado sus inasistencias de los días 18, 21 y 22 de octubre de dos mil diecinueve como consta en el mencionado expediente;

Que la asesora letrada de la Facultad opina que dichas inasistencias deben considerarse injustificadas de acuerdo a la reglamentación vigente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Disponer se descuenta de los haberes de la Sra. Natalia Giordano (Leg. 40697), la suma equivalente a 3 (tres) días hábiles de trabajo, con motivo de sus inasistencias injustificadas de los días 18, 21 y 22 de octubre de dos mil diecinueve.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Natalia Giordano, deberá concurrir a la Caja Complementaria con copia de la presente a sus efectos.

ARTICULO 3º: Tomar nota, comunicar y archivar.

